

DIPLOMACIA Y MUJERES EN LATINOAMERICANA. LOS CASOS DE ARGENTINA, COLOMBIA Y MEXICO

DIPLOMACY AND WOMEN IN LATIN AMERICA. THE CASES OF ARGENTINA, COLOMBIA AND MEXICO

Mariana Colotta¹
USAL - Argentina

RESUMEN

El objetivo principal del siguiente artículo es el visibilizar el papel de las mujeres en puestos de liderazgo en el ámbito de la alta diplomacia en América Latina; profundizando en la situación, problemáticas y desafíos para las mujeres diplomáticas latinoamericanas. Dentro de los objetivos específicos se busca determinar los marcos jurídicos—carta orgánica, normativas—, las declaraciones, convenciones y documentación emanadas de organismos internacionales, que coadyuvan a una visibilización de la problemática de género y a la construcción de una agenda y su impacto en los países latinoamericanos. Por otro lado, se trata de dar cuenta de la evolución cuantitativa de la incorporación de las mujeres a la carrera diplomática en Argentina, Colombia y México. A partir de una metodología de investigación cuanti-cualitativa que recurre al análisis de fuentes de datos secundarios provenientes de los Institutos del Servicio Exterior de los tres países antes mencionados y el análisis documental de los marcos jurídicos internacionales y regionales contra la inequidad de género, se busca abordar la incorporación de las mujeres al espacio público en un contexto favorable que se presenta como necesario, pero no por ello suficiente.

Palabras-clave: *América Latina. diplomacia feminista. inequidad de género. liderazgo femenino.*

ABSTRACT

The main objective of the following article is to make visible the role of women in leadership positions in the field of high diplomacy in Latin America, delving into the situation, problems, and challenges for Latin American women diplomats. Within the specific objectives, it seeks to determine the legal frameworks—organic charter, regulations—, the declarations, conventions and documentation emanating from international organizations, which contribute to making gender issues visible and the construction of an agenda and its impact on the Latin American countries. On the other hand, it is about accounting for the quantitative evolution of the incorporation of women to the diplomatic career in Argentina, Colombia and México. Based on a quantitative-qualitative research methodology that uses the analysis of secondary data sources from the Foreign Service Institutes of the three aforementioned countries and the documentary analysis of international and regional legal frameworks against gender inequality, seeks to address the incorporation of women into public space in a favorable context that is presented as necessary, but not sufficient.

Keywords: *Latin America. female leadership. feminist diplomacy. gender inequality*

¹ Doutora em Ciência Política (USAL). Especialista em Metodologia da Pesquisa Científica (UNLA) e graduada em Sociologia (USAL). Atualmente é reitora da Faculdade de Ciências Sociais da USAL, professora adjunta de Métodos e Técnicas de Pesquisa Social da Faculdade de Ciências Sociais (USAL), na Oficina de Teses do Mestrado em Recursos Humanos (UBA) e na Oficina de Dissertação do Mestrado em Integração (UNTREF). É coordenadora da Área de Gênero do IDICSO. Autora e compiladora de trabalhos sobre pesquisa científica e gênero.



1. CONSIDERACIONES INICIALES

Tal como sostiene el internacionalista Tokatlian (2019) tanto el campo militar, el religioso y el diplomático, son ámbitos en el que el lugar de la mujer ha estado impedido, limitado o postergado. Se trata de instituciones caracterizadas durante siglos por el peso de la jerarquía, los valores patriarcales, la discriminación y los obstáculos administrativos. Es relativamente reciente el acceso de las mujeres a la diplomacia; incluso hasta los años setenta la mayoría de los servicios exteriores del mundo limitaban su presencia.

El objetivo principal del siguiente artículo es el visibilizar el papel de las mujeres en puestos de liderazgo en el ámbito de la alta diplomacia en América Latina; profundizando en la situación, problemáticas y desafíos para las mujeres diplomáticas latinoamericanas. Dentro de los objetivos específicos se busca determinar los marcos jurídicos—carta orgánica, normativas—, las declaraciones, convenciones y documentación emanadas de organismos internacionales, que coadyuvan a una visibilización de la problemática de género y a la construcción de una agenda y su impacto en los países latinoamericanos. Por otro lado, se trata de dar cuenta de la evolución cuantitativa de la incorporación de las mujeres a la carrera diplomática en Argentina, Colombia y México. Pese a que en los servicios diplomáticos la presencia de mujeres con rango de Embajadoras ha crecido en los últimos años, sólo en 9 países ² ellas ocupan los cargos de Embajador, entre los que no se encuentra Argentina ³, ni

² Según el Instituto universitario de Estudios de Género. Universidad Carlos III de Madrid. **En Estados Unidos tres de cada diez diplomáticos de máxima jerarquía son mujeres.** También **son casi el 30% en el caso del Reino Unido** donde del total de 152 jefes residentes de misiones diplomáticas 46 son mujeres. **En Israel dos de cada diez embajadores o cónsules tienen nombre de mujer.**

³ Según datos del ISEN, solo el 11.8% de las mujeres del Cuerpo Diplomático Argentino tienen rango de Embajador. El ISEN es el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Pertenece al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Presidencia Nacional y es el único **organismo de selección e incorporación de profesionales argentinos al Servicio Exterior de la Nación. Fue fundado en 1963 y su objetivo es el de formar** y consolidar un cuerpo de profesionales diplomáticos altamente calificados, de reconocido prestigio internacional.



México⁴, aunque Colombia⁵ logra cifras más alentadoras. A partir de una metodología de investigación cuanti-cualitativa que recurre al análisis de fuentes de datos secundarios provenientes de los Institutos del Servicio Exterior de los tres países antes mencionados y el análisis documental de los marcos jurídicos internacionales y regionales contra la inequidad de género, se busca abordar la incorporación de las mujeres al espacio público en un contexto favorable que se presenta como necesario, pero no por ello suficiente.

2. SUBREPRESENTACION FEMENINA EN LA ESFERA PUBLICA

ONU Mujeres a partir de sus informes estadísticos deja en evidencia una actualidad con subrepresentación femenina en puestos de conducción presidencial. Solamente 21 países cuentan con una mujer como jefa de Estado o de Gobierno contra 119 Estados que nunca han tenido una mujer en puestos de liderazgos. A nivel mundial, las mujeres ocupan un magro 21 % de los puestos ministeriales, el 25 % de los escaños de los parlamentos nacionales y el 36% de los escaños de los órganos decisorios locales.

Esta desalentadora fotografía no es nueva. Históricamente el lugar de la autoridad ha sido un legítimo espacio ocupado por varones. Este proceso de naturalización que desplazó a la mujer del mundo público se remonta al mundo griego y sus pensadores. Aristóteles, por ejemplo, señalaba que había una dicotomía en el alma, dada por su doble aspecto, racional y emocional, y que era el aspecto racional el que debía gobernar sobre el segundo. Esto, según el pensador, no les sucedía a las mujeres que, a costa de su excesiva emocionalidad, no podían razonar ni, por lo

⁴ El Instituto Matías Romero (IMR) es la academia diplomática de México creado en 1974 por la Secretaría de Relaciones Exteriores con el propósito de formar y capacitar a los diplomáticos mexicanos. Para finales de 2020, de las 1117 personas que trabajaban en el Servicio Exterior Mexicano, solo 31% eran mujeres. La mayoría de ellas está adscrita a la rama técnico-administrativa. A pesar de la gran disparidad en la participación, México cuenta con 21 embajadoras y 21 mujeres liderando los consulados que representan los intereses nacionales ante Estados y organismos internacionales.

⁵ Según datos de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia en 2017, de los 285 socios activos 129 eran mujeres, lo cual representa un 45% del total de funcionarios de Carrera Diplomática y Consular que pertenecen a esta organización. La Asociación Diplomática y Consular de Colombia, fue creada en 1981 y agrupa a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, miembros de la carrera Diplomática y Consular de Colombia. En 2017 el 32% de las embajadas colombianas en el exterior estaban dirigidas por embajadoras.



tanto, asumir funciones de responsabilidad. Platón también hacía referencia al alma concupiscible de las mujeres que, debido a su útero, se convertían en seres imprevisibles e inestables para la vida cívica⁶.

La autora más representativa de las posturas de “punto de vista feminista” en Relaciones Internacionales es Jo Ann Tickner (1988) quien rebatió los seis puntos fundamentales de la obra de Hans Morgenthau (1948). J. Tickner plantea el hecho de que existen espacios o dominios históricos tradicional y exclusivamente masculinos como la diplomacia, el servicio militar y la ciencia política internacional.⁷

De entre las pocas mujeres presentes en el ámbito de las relaciones internacionales, se encuentran escasas especialistas en seguridad internacional, lo más frecuente es que las mujeres escojan áreas o temas como economía política internacional, relaciones Norte-Sur o relacionadas con justicia distributiva (Tickner 1988, 429).

Los primeros ingresos de mujeres a las cancillerías se asociaron a las funciones propiamente administrativas dentro del cuerpo diplomático. Estas funciones se vinculaban a tareas como secretarías o archivistas. Recién a partir de los años 70', con la irrupción de la segunda ola feminista, comenzaría a develarse la presencia de las mujeres en la historia, y en la diplomacia en particular (Gil Lozano, 2007: 171-174). Esta vez el feminismo ya no se limitaba al sufragismo, que había sido alcanzado en varios países, sino que ahora se situaba en los terrenos social y político.

Helga Hernes (1987) es una de las pioneras en abordar el papel de los Estados nación en la regulación de las relaciones sociales. Ella acuñó el concepto de *Feminismo de Estado*, como contrapuesto al *Estado Patriarcal*. Desde su análisis en la sociedad escandinava en la que se incorporan las demandas de los movimientos

⁶ Útero, en griego, se decía *histeron* y de allí proviene la palabra *histérica*; es decir, “todas las mujeres son histéricas”. A lo cual se agrega que las mujeres se vuelven locas una vez por mes y por eso el Senado de la Nación no aprobó la Ley del voto femenino.

⁷ Tickner propone incorporar una perspectiva femenina a la visión masculina -incompleta y parcial- del sistema internacional, y con ello hacer más accesible el campo de las relaciones internacionales a las mujeres, para lograr una comprensión del mundo más completa, generando lo que ella denomina, una epistemología feminista de las relaciones internacionales, donde: La masculinidad y la feminidad se refieren a un conjunto de categorías socialmente construidas que varían en tiempo y lugar, más que a determinantes biológicas. En las dicotomías conceptuales occidentales como la objetividad vs subjetividad, razón vs emoción, mente vs cuerpo, cultura vs naturaleza, uno mismo vs el otro, (Tickner 1988, 431).



de mujeres y feministas por medio de las políticas públicas con “intereses de mujeres”, influye en los trabajos de autores feministas como Sainsbury (1996) O`Connor, Orloff y Shaver (1999) que analizaron las relaciones de género con relación a distintos tipos de Estados de Bienestar.

Un capítulo aparte lo merecen las denominadas *femócratas* y los objetivos feministas en las agencias burocráticas y en las políticas públicas en relación con las demandas y la representación de la movilización feminista. Los matices de esta corriente dentro del *Feminismo de Estado*, contempla diversas situaciones: o bien que las políticas feministas estén incluidas en diferentes estructuras burocráticas; o ciertas agencias incorporen objetivos feministas en políticas públicas o cuando se crea un mecanismo político dentro del Estado para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. (Lopreite, D. y Rodríguez Gustá A. L. (2021).

Es en base a estos principios que en la década de los noventa comenzaron a crearse maquinarias de igualdad de género y mecanismo de avance de los derechos de las mujeres, enmarcados en las agendas internacionales de las Naciones Unidas (ONU), la Comunidad Europea y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sin embargo, tanto en Europa como en América Latina, varias investigadoras han focalizado su análisis en la calidad democrática y transparencia de las agencias para las políticas de las mujeres y las oportunidades de acción reales de acción y decisión de los movimientos de mujeres (Lopreite, D. y Rodríguez Gustá A. L. (2021).

[...] los marcos globales de género expresados tanto en las Conferencias Mundiales de las Mujeres, como en la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) ofrecen una ventana de oportunidades para el avance de coaliciones con agendas de derecho, aunque los efectos sobre la institucionalidad de género disten de ser directos o inmediatos [...]. (Lopreite, D. y Rodríguez Gustá A. L.2021, p.251).

Al respecto Rita Segato (2018) cuestiona las acciones de ONGs y políticas públicas que a partir de la transversalidad apuntan a remediar el carácter jerárquico de las relaciones de género. La fundamentación radica en que la transversalidad se basa en la idea de la existencia de que en el mundo-aldea, lo público es de valor



universal mientras lo doméstico compete al interés particular, privado e íntimo, estableciendo una jerarquía entre los dos. Y justamente, lo que se transversaliza lo que supone de interés parcial, particular, como agregado de los temas centrales y de interés universal; actualizándose de esta manera el binarismo eurocéntrico universal.

Desde esta perspectiva, la autora asume una postura en contra de los feminismos institucionales, que ponen su fe y esfuerzos en los avances dentro del campo estatal, para la creación de más leyes y más políticas públicas. No sólo porque no ha logrado revertir el espiral de crueldad contra las mujeres; sino porque ha beneficiado principalmente a las mujeres blancas y de sectores medios dando prueba de una relación entre el Estado y la sociedad de carácter eurocéntrico diferente a la relación Estado-Sociedad en América Latina.

3. DIPLOMACIA Y MUJERES EN LATINOAMERICA

Fue a partir de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en México en 1975 que se empieza a notar el impacto de la incorporación de la mujer a la política y a la diplomacia, en el marco de los organismos internacionales que promovían la igualdad de género. En lo que se refiere a los casos particulares de los países de América Latina, México constituye un caso especial pues, en sus normas legales en el siglo XIX e inicios del siglo XX, existían limitantes legales para la incorporación de la mujer al Servicio Exterior Mexicano; “La Ley del Servicio Consular Mexicano de 1923 señalaba que las mujeres solo podrían prestar sus servicios como “empleadas”, es decir, como escribientes, intérpretes y traductoras” (Ramírez 2006, 771). Sin embargo, posterior a la Conferencia Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas, México constituye uno de los países que más ha impulsado la agenda de género internacional y ha jugado un rol muy activo como parte de la Agenda de la Organización de las Naciones Unidas “Mujer, Paz y Seguridad” (Magaña 2016).

México ha tenido tres cancilleres mujeres al mando de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aunque a pesar de ello el 75% de los embajadores son hombres. Existe la determinación de que un futuro no muy lejano se llegue a la paridad laboral con un 50% de mujeres en el Servicio exterior mexicano. Los países que ocupan las primeras posiciones de liderazgo femenino en política exterior son Estados



Unidos, Gran Bretaña e Israel. Cómo así también los países nórdicos son los que nombran más mujeres: el 35%. Según datos del Departamento de Estado actualizados a enero 2019; **Estados Unidos tiene 114 diplomáticos destinados en distintos países, de los cuales, 76 son hombres y 38 mujeres, una proporción de dos a uno: 33% en la actualidad son mujeres.**

Por otro lado, constata el informe elaborado por el Lowy Institute for International Policy de Australia, (2019) que el **Reino Unido** se encuentra en el séptimo lugar en número de representaciones. **Del total de 152 jefes residentes de misiones diplomáticas del Reino Unido 46 son mujeres, es decir el 29,5%.** Ocupan embajadas como Fiji, Ucrania, Taiwan, Angola, Armenia, Azerbaijan, también Bélgica, Grecia y Canadá.

El Estado israelí tiene 103 embajadas y consulados, 21 de los cuales están encabezados por mujeres. Cuatro mujeres en puestos de segunda jefatura de embajadas grandes como Londres, ONU, Tokio y Roma y seis mujeres son directoras generales Adjuntas del Ministerio. Hasta la llegada de Ilán Sztulman, la sede en Buenos Aires estuvo a cargo de una mujer, Dorit Shavit.

4. LOS CASOS DE ARGENTINA, COLOMBIA Y MEXICO

Desde la I Conferencia Mundial de la Mujer realizada en México, en 1975; y las subsiguientes celebradas en Copenhague y Nairobi, hasta llegar a Beijing, en 1995, en la que surge la Plataforma de Acción de las Mujeres proponiendo una serie de estrategias para alcanzar la igualdad entre mujeres y varones, vasto ha sido el marco jurídico que se ha ido sucediendo y que ha avalado la proliferación de los mecanismos de inclusión de la mujer a partir de la década del '90⁸. Entre ellos: el Plan

⁸ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Contiene varios artículos (3, 7 y 8) relativos a la participación política de las mujeres, en los que se resalta la obligación de los Estados. Parte de eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y garantizar la igualdad de condiciones con el hombre en la esfera políticas. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, establece diferentes esferas de promoción de los derechos de las mujeres, entre los cuales está la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. En desarrollo de este eje, los párrafos 190, 191 y 192 establecen las medidas que deben adoptar tanto el Gobierno, como otros actores institucionales y sociales con el fin de lograr la representación paritaria de las mujeres. Convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Belém Do Pará: es la que consagra el derecho de las mujeres a tener



de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994-2001), Mar del Plata, 1994; la Plataforma de Acción para las Mujeres surgida de la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas para las Mujeres: Igualdad, Desarrollo y Paz, suscripta en Beijing en 1995; la *Convención de Belém do Pará*, en 1994, y el documento regional surgido de la reunión celebrada por la CEPAL, en febrero de 2000, en la ciudad de Lima, conocido como el *Consenso de Lima*; por el cual todos los Estados de la región se comprometieron a acelerar la implementación, a escala nacional y local, de las obligaciones asumidas a nivel internacional

De manera más reciente, los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, también conocidos como Objetivos Mundiales, que se adoptaron por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, son un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Estos ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas. A la denuncia contra la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- se suma la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público como grandes obstáculos que aún persisten.

Argentina si bien adhiere a los tratados internacionales y regionales que velan por la equidad de género, no es ajena a la asignatura pendiente de que más mujeres estén a cargo de puestos claves en el mundo diplomático. A lo largo de la historia argentina, sólo dos mujeres- ambas radicales- lograron ocupar el máximo cargo en la

igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones (Artículo 4.). Resolución 1325 de 2000, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Consenso de Quito de 2007: Se delinear los compromisos de los países firmantes, entre los cuales está Colombia, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes: ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeña.



Cancillería Argentina⁹. **Susana Ruiz Cerruti**, nombrada por Raúl Alfonsín entre (1989) y Susana Malcorra¹⁰ (2015-2017), designada por Macri^{11 12}, constituyen la excepción.

Si nos detenemos, en los cargos de Cancillería distribuidos en los distintos escalafones jerárquicos¹³, el panorama tampoco es alentador. Con datos del 2019, a partir de fuentes oficiales del área, se contabilizan **73 funcionarios con rango de Embajador, 17 de los cuales son mujeres (23%) y 56 son varones (77%)**.

Sin embargo, sólo once embajadoras argentinas efectivamente ocupaban (2019) el cargo en el exterior, sobre un total de 85: apenas el 13%. Las embajadoras argentinas estaban en Costa Rica, Cuba, Guatemala, Irlanda, Marruecos, Noruega, Polonia, República Dominicana, Suecia, Tailandia y Trinidad y Tobago. Mayor peso estratégico en cuanto a los destinos, parecían tener sus pares de igual número (11) que están a cargo de consulados en Roma, Bonn, Frankfurt, Montreal, Toronto, Madrid y Vigo, entre otros. Aunque cuantitativamente los datos son desalentadores en cuanto a presencia femenina. Sumando los Consulados,

⁹ José Rondeau, Vicente López y Planes, Bernardo de Irigoyen, Roque Sáenz Peña, Miguel Cané, Angel Gallardo, Juan Isaac Wooke, Oscar Camilión, Domingo Cavallo, Guido Di Tella, Rafael Bielsa, Jorge Faurie, y en la actualidad Felipe Sola, como ministros de Relaciones Exteriores ejemplifican el predominio masculino de dicho cargo.

¹⁰ Accedió a este puesto con la experiencia de más de once años en las Naciones Unidas. Desde abril del 2012 y hasta diciembre de 2015, fue **jefa de Gabinete del secretario-General, Ban Ki-moon**. Previamente, había liderado el Departamento de Apoyo a las Actividades del Terreno de las Misiones de Paz, con sede en Nueva York, con el nivel de Vicesecretaria-General de las Naciones Unidas. En Setiembre de 2004 se había incorporado en el Programa Mundial de Alimentos en Roma, donde fui vicedirectora Ejecutiva y COO (Chief Operating Officer). Durante 25 años trabajó en el sector privado, en empresas como IBM o Telecom Argentina, donde llegó a ser directora general, y en 2004 dio un salto a la diplomacia cuando asumió el cargo de directora general de Operaciones del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas. Es autora de "Pasión por el resultado. El liderazgo femenino ante las grandes decisiones" (Paidós, 2016) Malcorra preside el Grupo de Mujeres Líderes por el Cambio e Inclusión.

¹¹ Desde la Cancillería, el Gobierno la candidateó para ocupar la Secretaría General de Naciones Unidas, una organización liderada por hombres. Malcorra perdió frente a Antonio Guterres y atribuyó su derrota a una cuestión de género.

¹² El 31 de diciembre Ban Ki-Moon deja su cargo como secretario general de Naciones Unidas luego de una década de servicio. Será recordado por su liderazgo en la promoción de la Agenda de Desarrollo, la lucha contra el Cambio Climático y la Igualdad de Género. Conozca sus expectativas en lo que refiere a la administración Trump y el Acuerdo de París. Al respecto de la designación de Antonio Guterres como su reemplazo, sostuvo que *"Yo esperaba que mi sucesor pudiera ser una de las capacitadas mujeres que eran candidatas. También esperaba que las elecciones presidenciales de EE.UU. pudieran tener por primera vez a alguien que pudiera romper el techo de cristal. Me conmoví mucho cuando Hillary Clinton después de su derrota dijo en su declaración que ella esperaba en el futuro cercano alguna mujer llegué a romper este cristal para convertirse en presidente de los EE.UU. Pero esa es la decisión de los ciudadanos de los EE. UU y de los Estados miembros"*.

¹³ Son 7 los escalafones.



Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, sólo 12 – de un total de 63- están a cargo de funcionarias diplomáticas. **Únicamente se llega a un tercio de la representatividad femenina** si se suman Embajadores, ministros (de 1a y 2a categoría), consejeros y secretarios que logran un porcentaje de mujeres más alto: del total de 1.030 se reparten entre 671 hombres y 359 mujeres (34%). El gobierno del presidente Alberto Fernández que inauguró su gestión en 2020 tampoco logró revertir esta invisibilidad femenina en puestos estratégicos al sumar únicamente 2 embajadoras más: Fernanda Silva en el Vaticano y María del Carmen Squeff ante la ONU.

[...]. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen una política de Estado en la Argentina y por ello la búsqueda activa por la equidad también debe formar parte de la política exterior. El desmantelamiento de las unidades de gestión en favor de la misma constituyen retrocesos en relación a los valores que se buscan transmitir desde la cancillería argentina “la igualdad de géneros contribuye al desarrollo dentro de nuestras fronteras, también ayuda a crear mejores condiciones en las relaciones entre los países, por tal motivo, es un valor que hay que transmitir y promover en las relaciones internacionales [...]”.¹⁴

Asimismo, también desde la APSEN¹⁵ se denuncia la desatención de la mayoría de las propuestas contenidas en el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades¹⁶ (2017-2019) que surgió del diagnóstico elaborado por Punto Focal a pedido de la excanciller Susana Malcorra. Además de denunciarse el retroceso en el número de mujeres que ingresan al ISEN. En 2019 el número bajó comparativamente; de una relativa paridad en 2017 y 2018 – y en el marco de una reducción drástica de cupos de un promedio de 50 a solo 25–, en 2019 sólo 5 mujeres se incorporaron contra 17 hombres de la misma camada de futuros diplomáticos. Durante la pandemia de COVID-19 en 2020 y 2021 se vieron interrumpidos el concurso público de ingresantes al ISEN.

¹⁴ Página Cancillería Argentina – diciembre 2019. <https://www.cancilleria.gob.ar/>

¹⁵ Es en sindicato argentino que nuclea al cuerpo diplomático

¹⁶ UNESCO acción plan para la prioridad Igualdad de género: 2014-2021. Desde la APSEN, insisten ante las autoridades de Cancillería (2019) por la implementación de la Resolución Ministerial 410/2016 (dictada por Malcorra), que creó el Punto Focal en materia de Género en Cancillería (FOGENE), así como el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 2017-2019.



Respecto de la conformación de la Junta Calificadora, en sus dos últimos mandatos ha contado con una sola mujer en cada caso. Es de recordar que la APSEN solicitó al Señor Canciller que la quinta vacante de la nueva Junta fuera completada con una Embajadora (Nota APSEN N° 187 del 02/05/2019).

Centrándonos en el caso de Colombia, podemos señalar que en los últimos 20 años la participación femenina en el Congreso colombiano ha aumentado únicamente en 7,5 puntos porcentuales, al pasar de 12,2% en 1998 a 19,7% en 2018. Actualmente, en la Cámara de Representantes, de los 171 escaños, únicamente 32 son ocupados por mujeres (18,7%) y en el Senado de las 108 curules¹⁷, sólo 23 son ocupadas por mujeres (21,3%). A nivel territorial, en las últimas elecciones locales se eligieron sólo el 6% de mujeres gobernadoras y el 12% de alcaldesas.¹⁸

Sin embargo, uno de los campos en los cuales la mujer desempeña un papel destacado en Colombia es la diplomacia. Desde 1995, la Cancillería colombiana inició un proceso de inclusión de directivas del género femenino, protagonistas de la ejecución de la política exterior, con ministras como Noemí Sanín Posada, María Emma Mejía Vélez, Carolina Barco Isakson, María Consuelo Araújo Castro, y la Canciller María Ángela Holguín Cuéllar. Incluso en 2015, la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York, encabezada por la Embajadora María Emma Mejía Vélez, lideró una iniciativa, apoyada por 48 países miembros de la ONU, para que una mujer llegara al cargo de secretaria general de este organismo.

Durante 2017, de las 58 Embajadas de Colombia en el exterior, el 32% eran lideradas por mujeres,¹⁹ quienes representaban a Colombia en países tan diversos como Alemania, Australia, Azerbaiyán, Bolivia, Finlandia, Kenia, Ghana, Honduras, Líbano, México, Panamá, Perú, Paraguay, Polonia, Portugal, Suecia, Uruguay, Sudáfrica y Vietnam.

¹⁷ Silla que ocupa un diputado/ a en el parlamento.

¹⁸ Según datos de ONU Mujeres 2021. Ver <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>

¹⁹ Suecia, por ejemplo, se ubica algo más adelante con un poco más del 40%, pero tampoco ha alcanzado todavía la paridad de género en el servicio exterior. En el caso de Colombia, las mujeres han ocupado las principales embajadas de interés para Bogotá – Estados Unidos, varias de Europa y Venezuela –. Suecia nombró su primera mujer embajadora en Washington solo en 2018, más de 10 años después del nombramiento de Carolina Barco en esa capital.



La historia política reciente colombiana da muestras de una mayor visibilización de liderazgos femeninos en espacios sin antecedentes a nivel nacional y regional. La exministra y senadora Martha Lucía Ramírez, se caracterizó por dirigir un ministerio, tradicionalmente masculino, como lo es el Ministerio de Defensa. La actual alcaldesa de Bogotá, Clara López Obregón, fue una de las primeras mujeres en llegar a la presidencia de un partido político en Colombia. La exministra y candidata a la presidencia de la República, Noemí Sanín Posada, quien fue la primera mujer ministra de Relaciones Exteriores en un país de Latinoamérica, además de contar con la más alta votación que ha tenido una mujer candidata a la Presidencia de la República en Colombia. María Emma Mejía, exministra y actual secretaria general de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la fiscal general de la Nación y exsenadora, Viviane Morales, es la primera mujer del país en ocupar el máximo cargo en la Fiscalía contribuyendo desde sus roles en lo público al progreso de la participación de las mujeres (fue ponente de la Ley de Cuotas en el Congreso)

Martha Lucía Ramírez²⁰, es actualmente la vicepresidente de Colombia, espacio tradicionalmente ocupado por varones. Desde su propio testimonio reconoce

²⁰ Estudió Derecho en la Universidad Javeriana, especializándose en derecho comercial y financiero. También tiene estudios en Alta Dirección de Negocios, en el Instituto de Alta Dirección Empresarial - INALDE de la Universidad de La Sabana y fue becaria de relaciones internacionales en la Universidad de Harvard. Fue catedrática de derecho en la Universidad de Los Andes y la Universidad Javeriana; además fue consultora internacional en temas de desarrollo empresarial, comercio, negociaciones internacionales, inversión extranjera, seguridad, democracia, gobernabilidad y desarrollo regional. Su vida pública comenzó en la Superintendencia Bancaria y luego en el Incomex. Fue Ministra de Comercio Exterior, desde allí inició la fundación Colombia Digital, con el apoyo económico de un grupo de empresarios y creó dos iniciativas: “Red Colombia Compite” y “Jóvenes Emprendedores Exportadores”. Fue Embajadora de Colombia en Francia entre febrero y julio de 2002. Posteriormente fue designada como ministra de Defensa, siendo la primera y única mujer hasta el momento en ocupar ese cargo. Creó la primera escuela de derechos humanos de las Fuerzas Armadas e impulsó a las mujeres militares y de la policía para que pudieran llegar a ser generales. En el año 2006 fue elegida Senadora con casi 70 mil votos. Fue presidenta de la Comisión Segunda, donde creó la Comisión Accidental sobre Zonas de Frontera para desarrollar, promocionar y vigilar las zonas fronterizas. Adicional presentó el Proyecto de Ley del Primer Empleo. Fue candidata presidencial por el Partido Conservador para las elecciones de 2014 donde obtuvo la tercera mejor votación. Así mismo ha promovido el empoderamiento de la mujer colombiana en el ámbito emocional, político y económico a través del proyecto de *Millones de Mujeres Empoderadas*, realizando seminarios por todo el país. En septiembre de 2017 anunció que se lanzaría nuevamente a la Presidencia, esta vez por firmas. En marzo de 2018 participó como candidata por el movimiento ciudadano, “Por una Colombia Honesta y Fuerte”, en una



que la igualdad de género debe ser considerada como un motor de desarrollo de los países y, por lo tanto, las acciones de los Gobiernos deben estar encaminadas a fomentar y a potenciar la autonomía económica de las mujeres, tanto en nivel de ingresos, como de acceso y control a bienes y servicios, posibilitando la inserción de las mujeres a las actividades productivas y al mercado laboral. Colombia actualmente cuenta ²¹con varios ministerios ²²dirigidos por mujeres, posicionándose dentro de los países latinoamericanos por el protagonismo femenino.

Anteriormente el rol de ministra de Relaciones Exteriores, lo ocupaba otra mujer, la Canciller Claudia Blum²³, quien también cuenta con larga trayectoria política y arduo compromiso con el empoderamiento de las mujeres en el espacio público.

consulta interpartidista en la que obtuvo más de 1.5 millones de votos. Como resultado de estos comicios pasó a ser la fórmula vicepresidencial del candidato del Partido Centro Democrático, Iván Duque. Entre su ideario político está el de trabajar por el empoderamiento de la mujer, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la seguridad, la generación de empleo, la competitividad comercial internacional y el fortalecimiento de la justicia.

²¹ En el 2018, con el gobierno de Iván Duque, Colombia contó por primera vez con un gabinete compuesto 50% por mujeres. En 2018 se introdujo por primera vez en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, un *Pacto de Equidad para las Mujeres*, que establece estrategias orientadas a promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico; promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas; e incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que les afectan. El Gobierno del presidente Iván Duque ha priorizado temas como la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades empresariales, dotándolas de oportunidades académicas en campos STEAM -ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, por sus siglas en inglés- y buscando que se inserten en oficios típicamente masculinizados como la construcción y la industria. Colombia es reconocido como un socio estratégico en esta materia a nivel internacional.

²² Alicia Arango Olmos es la ministra del Interior. Margarita Cabello Blanco es ministra de Justicia y de Derecho. María Victoria Angulo es ministra de Educación Nacional. Karen Abudinen es ministra de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Ángela María Orozco Gómez es ministra de Transporte. Carmen Inés Vásquez Camacho es ministra de Cultura. Mabel Gisela Torres Torres es ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

²³ Es Licenciada en Consejería Psicológica de la Universidad del Valle y Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha realizado además talleres académicos en Harvard Law School, en mediación y en negociación. La Canciller Blum fue Embajadora de Colombia ante la ONU entre 2006 y 2010, periodo en el que lideró resoluciones y debates en temas ambientales, humanitarios, de derechos humanos, empoderamiento económico de la mujer y desarme, entre otros, y durante su misión impulsó la elección de Colombia al Consejo de Seguridad en 2010. Fue elegida Senadora de la República en cuatro periodos legislativos entre 1991 y 2006 y en 2005 se convirtió en la primera mujer que ocupó la Presidencia del Congreso en el país. Como congresista fue autora y/o ponente de leyes sobre lucha contra la



Y si bien Colombia se destaca por el número de mujeres que han ocupado el máximo escalafón de la carrera diplomática siendo cancilleres (Noemí Sanín, Claudia Blum, María Emma Mejía, María Consuelo Araújo y María Ángela Holguín), esto no se traduce en un sistema de cupo o cuotas femenino para garantizar el ingreso de las mujeres al Servicio Exterior ni en una *política exterior feminista*²⁴.

Datos del 2019 arrojan qué de la planta externa diplomática, el 57% son mujeres y 8 de las 18 direcciones están encabezadas por mujeres, al igual que de los 40 embajadores 14 son desempeñados por mujeres.

Por otro lado, Colombia no cuenta con una política exterior feminista aun conducida por una Canciller mujer²⁵. En Colombia, el empuje para avanzar a la mujer en la diplomacia no viene acompañado de un esfuerzo de posicionamiento del enfoque de género en la Política Exterior, ni siquiera cuenta con un Plan Nacional de Acción para la Resolución 1325. El balance de los primeros 100 días de gestión de la

corrupción, fortalecimiento de la Justicia para enfrentar al crimen organizado, protección a las víctimas del secuestro y de la trata de personas, reformas políticas para consolidar la democracia, así como la legislación que creó el Ministerio del Medio Ambiente. La Canciller fue también elegida concejal de Cali en dos ocasiones, corporación en la cual impulsó proyectos para la protección del patrimonio histórico y ecológico urbano. Ejerció el periodismo en el periódico El Pueblo y fue directora ejecutiva de la Asociación Proartes de Cali. En los años 80 organizó cuatro Festivales Internacionales de Arte que le brindaron a la ciudad y al país una oferta de expresiones artísticas de la más calidad, tanto de Colombia como de otras latitudes. Son de su autoría los siguientes libros: *Ministerio del Ambiente Última Oportunidad; Corrupción ¿Hasta Cuándo?; De Frente; Por la Verdad; El Congreso de las Reformas; Mi Vida en Lápiz*.

²⁴ Una *política exterior feminista*, como el caso de Suecia incluye los siguientes pilares: respeto de los derechos humanos, derecho a vivir libre de violencia sexual y de género, inclusión de la mujer en procesos de paz, participación política y empoderamiento económico y derechos sexuales y reproductivos. Ha inspirado a otros países como Canadá, segundo país en adoptar una política exterior feminista, y a Dinamarca, Francia, España, Luxemburgo, Irlanda, Noruega y Suiza. En enero de 2020, México se unió a esta tendencia. Fue el primer país en vía de desarrollo en anunciar una política exterior feminista construida con el objetivo de “eliminar las desigualdades estructurales y brechas de género”.

²⁵ En octubre de 2014, con Margot Wallstrom de canciller, Suecia se convirtió en el primer país del mundo en adoptar una *política exterior feminista*. Wallstrom había sido Representante Especial de Naciones Unidas para la violencia sexual en los conflictos. La política exterior feminista vincula la equidad de género con el desarrollo e implementa la agenda de Mujer, Paz y Seguridad, formulada desde Naciones Unidas a partir de los años 2000, que amplía el concepto de seguridad, rechazando los cánones tradicionales de la militarización, y pone énfasis en la participación de la mujer en los procesos políticos de paz y reconstrucción. El núcleo de esta estrategia se encuentra en la [Resolución 1325 del Consejo de Seguridad](#).



Canciller no se traduce en la equidad de género como prioridad de la Política Exterior Colombiana.

En nombre de la *meritocracia*²⁶, el 75% de los nombramientos en el exterior han sido de funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular. Se fortaleció el servicio exterior con la alternación de 30 funcionarios de carrera, quienes cumplen sus labores en las diferentes misiones de Colombia en el exterior, destacándose la posesión de 2 embajadores de carrera como jefes de misión en Argelia y El Salvador, y el Cónsul de Colombia en Frankfurt, así como el trámite actual del Embajador en Rusia y el Encargado de Negocios, con rango de Embajador en Marruecos.

Se incrementó el número de cupos de ingreso a la Academia Diplomática en un 60%, con 40 estudiantes provenientes de todas las regiones del país, se logró un incremento en relación con los 25 que hicieron parte de la cohorte de 2020. Estos jóvenes ingresarán en 2022 a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia tras su proceso de formación en la Academia Diplomática. Con el inicio de la convocatoria para el Concurso de Ingreso para el año 2023, se ampliaron los lugares para presentar las pruebas, de 7 a 12 ciudades, garantizando una mayor cobertura nacional. Sin embargo, no se han tomado medidas que promuevan el acceso de mujeres a la carrera diplomática.

[...]. El Gobierno de México es feminista y nuestra política exterior también lo será" [...] canciller Marcelo Ebrard, Nueva York, Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre 2019.

Con esta declaración nos adentramos en el análisis del caso mexicano. Este anuncio fue realizado en las Naciones Unidas, durante la 31.a Reunión de Embajadores y Cónsules celebrada en enero de 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y presentó las bases y acciones de la política exterior feminista,

²⁶ Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2021 (@ViceColombia -CancilleriaCol



convirtiéndose así —junto con Suecia, Canadá, Francia²⁷ y Noruega²⁸— en el quinto país en el mundo en adoptar una iniciativa similar y el primero de América Latina y el Caribe en poner en el centro de su acción internacional la igualdad de género y la promoción de una agenda feminista progresista.

Desde esta perspectiva la *política exterior feminista mexicana* se define como el “conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera”²⁹. Además, que se propone como una alternativa distinta a las políticas exteriores

²⁷ En el caso de Francia, en 2018, este país lanzó la Estrategia Internacional de Francia en Igualdad de Género (2018-2022), la cual tiene como objetivo apoyar el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo mediante la lucha contra la violencia sexual, la igualdad laboral y la educación de todas las niñas. Véase Dirección General de Asuntos Globales, Cultura, Educación y Desarrollo Internacional, France’s International Strategy on Gender Equality (2018– 2022) (París: Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores, 2018), https://www.diplomatie.gouv.fr/IMG/pdf/meae_strategie_-_en_cle076525.pdf (Consultado el 2 de abril de 2020). [3] En septiembre de 2016, Noruega lanzó un nuevo plan de acción para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. El Plan de Acción para los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género en la Política Exterior y de Desarrollo 2016-2020 cuenta con cinco objetivos que buscan promover la igualdad de género en su política exterior y en su política de desarrollo, dichos objetivos son: 1) educación igualitaria, inclusiva y equitativa para todas las niñas y los niños; 2) participación paritaria de las mujeres en la vida política; 3) derechos económicos para las mujeres e igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en el mercado laboral; 4) erradicación de la violencia y prácticas nocivas contra mujeres y niñas; y 5) salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas. Véase Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Freedom, Empowerment and Opportunities. Action Plan for Women’s Rights and Gender Equality in Foreign and Development Policy 2016-2020 (Oslo: Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, 2016), https://www.regjeringen.no/globalassets/departementene/ud/vedlegg/fn/womens_rights.pdf (Consultado el 2 de abril de 2020).

²⁸ En septiembre de 2016, Noruega lanzó un nuevo plan de acción para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. El Plan de Acción para los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género en la Política Exterior y de Desarrollo 2016-2020 cuenta con cinco objetivos que buscan promover la igualdad de género en su política exterior y en su política de desarrollo, dichos objetivos son: 1) educación igualitaria, inclusiva y equitativa para todas las niñas y los niños; 2) participación paritaria de las mujeres en la vida política; 3) derechos económicos para las mujeres e igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en el mercado laboral; 4) erradicación de la violencia y prácticas nocivas contra mujeres y niñas; y 5) salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas. Véase Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Freedom, Empowerment and Opportunities. Action Plan for Women’s Rights and Gender Equality in Foreign and Development Policy 2016-2020 (Oslo: Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, 2016), https://www.regjeringen.no/globalassets/departementene/ud/vedlegg/fn/womens_rights.pdf (Consultado el 2 de abril de 2020).

²⁹ SRE-Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, “Agenda de política exterior multilateral: la política exterior feminista del Gobierno de México”, 8 de enero de 2020, Martha Delgado-una política con causa, <http://martha.org.mx/una-politica-con-causa/agenda-depolitica-exterior-multilateral-transformadora/> (Consultado el 3 de abril de 2020).



feministas del mundo que sólo “priorizan la igualdad de género y los derechos humanos”³⁰.

Con la reforma de la Ley Orgánica del Servicio Exterior en 1982, en donde se reconoce de manera explícita la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, permitiendo así la participación sin distinción de género se inicia en la diplomacia mexicana la concepción legal de la participación de las mujeres. Para finales de 2020, de las 1117 personas que trabajaban en el Servicio Exterior Mexicano, solo 31% eran mujeres. La mayoría de ellas está adscrita a la rama técnico-administrativa.

México cuenta con 21 embajadoras y 21 mujeres liderando los consulados que representan los intereses nacionales ante Estados y organismos internacionales. El puesto de Canciller solo en tres ocasiones ha sido ocupado por mujeres (Rosario Green de 1998 a 2000, Patricia Espinosa de 2003 a 2006 y Claudia Ruiz Massieu de 2012 a 2015). Por otra parte, ha sido un gran logro el nombramiento de la embajadora María del Socorro Flores Liera como jueza de la Corte Penal Internacional y el liderazgo de Alicia Bárcena como secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Sin embargo, es a partir de la adopción de una *política exterior feminista*, de acuerdo con los principios y los ejes de trabajo que estableció el canciller Ebrard, que se visibilizan problemáticas ignoradas por años. Partiendo de lo anterior, se puede vislumbrar que la política exterior feminista de México está orientada a atender causas estructurales y transformar las relaciones de poder, al tiempo de reconocer y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas ya plasmados en instrumentos nacionales e internacionales. Dicha política, anunciada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2019 y presentada en enero de ese año, fue el primer esfuerzo de un país del Sur Global por implementar este tipo de enfoque en una política exterior. Ello representa un gran compromiso y, a la vez, puede representar un ejemplo para una región de profundas desigualdades³¹.

³⁰ SRE-Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, “Agenda de política exterior multilateral: la política exterior feminista del Gobierno de México”

³¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina 2019, LC/PUB.2019/22-P/Rev.1 (Santiago: United Nations, conceptualizando la política exterior feminista: apuntes para México | 2019),



5. CONSIDERACIONES FINALES

Al igual que en otros ámbitos del espacio público, la política y las relaciones internacionales están marcadas por la percepción de que lo masculino corresponde a lo público y por lo tanto al Estado; mientras el ámbito en que se desarrollan las mujeres es lo privado, invisibilizando su papel social y económico, como lo prueba la desigual presencia femenina existente en la diplomacia internacional, indicador de la persistencia de este patrón hegemónico masculino.

Si se trata de repensar a las mujeres como sujetos históricos debemos velar por la incorporación de las mujeres a los espacios de formación de las futuras diplomáticas como el caso de los institutos de formación de los servicios exteriores en Argentina, Colombia y México a fin de garantizar la presencia activa en los altos escalafones de la alta diplomacia.

Más allá de las estadísticas poco alentadoras y los claroscuros en un ámbito que históricamente ha sido patriarcal, muchas mujeres diplomáticas han sorteado dificultades, convirtiéndose en Embajadoras y Cancilleres y han impuesto sus liderazgos legítimamente, invitando con la visibilización de sus roles, a que las jóvenes generaciones se reposicionen en el espacio público y asuman nuevos roles como autoridad.

En el caso de Colombia, la gestión de una Canciller mujer si bien su gestión aseguró el apoyo de ONU Mujeres, para convertir a Colombia en el primer país del mundo en emitir bonos sociales de género y gracias a esta alianza, Colombia logró fondos para apoyar proyectos de propiedad de mujeres en zonas rurales, que cumplan con condiciones de rentabilidad, sostenibilidad y perdurabilidad, así como la generación de empleos; el hecho de que una mujer esté presente en las esferas de poder no significó necesariamente que la perspectiva de género tenga representación en las instituciones, ya que la condición de ser mujer en la máxima jerarquía del

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf (Consultado el 16 de marzo de 2020).



Servicio Exterior no la comprometió inmediatamente con agendas o proyectos políticos relacionados con esta perspectiva.

En el caso argentino, la inexistencia de cuotas que fomenten la equidad de género en el ingreso a la carrera diplomática- al igual que la mayoría de los países latinoamericanos- impacta negativamente en el número de mujeres que logran incorporarse en la carrera diplomática y avanzan en los escalafones más altos de la misma.

Por eso, la inclusión es necesaria pero no suficiente para la participación plena. Además de que las mujeres ingresen a la carrera política, también es preciso que el Estado asuma un compromiso con la perspectiva de género, con el fin de que la política deje de reproducir las barreras que han generado desigualdad y que les han impedido a las mujeres acceder a los escenarios de poder³².

En el caso mexicano, se inaugura por primera vez una política exterior feminista y se constituye como el primer esfuerzo de un país del Sur Global por implementar este tipo de enfoque en una política exterior. Ello representa un gran compromiso y, a la vez, puede representar un ejemplo para una región de profundas desigualdades. Esta mayor representación de mujeres se traduce en una mayor articulación de ideas de igualdad e intereses de las mujeres en las agendas políticas y en los espacios de toma de decisiones.

³² De acuerdo con la Resolución aprobada el 19 de diciembre de 2011 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza que las afecta de manera desproporcionada” (Naciones Unidas, 2011).



REFERENCIAS

Delgado Peralta, M (2020) *La política exterior feminista de México y la agenda de la sostenibilidad 2030*, en Revista Mexicana de Política Exterior, núm. 118, pp. 131-128

Gil Lozano, F. (2007) "Historia y mujer" en Gamba, Virginia (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 171-174

Hernes, H. (1987) *Welfare State and Woman Power: Essays in State Feminism*. Oslo: Norwegian University Press.

Lopreite, D. & Rodríguez Gustá, A. (2021) *Estado, instituciones y políticas públicas con enfoque feminista en el análisis de viejas y nuevas desigualdades de género en América Latina*. En Revista SAAP vol.15 Nro. 2

Mesa de Género y de la Cooperación Internacional en Colombia. (2015). *Colombianas en el poder político local*. Obtenido de Mesa de Género y de la Cooperación Internacional en Colombia: https://moe.org.co/home/doc/moe_nacional/2013/Informes%20Mujeres/Separata_Mujeres_Colombianas_.pdf

Morgenthau, H. J. (1948) *Politics among nations: the struggle for power and peace*. New York. A.A. Knopf

O'Connor, J., Orloff, A y Shaver (1999) *States. Markets. Families. Gender, Liberalism and Social Policy in Australia, Canada, Great Britain and the United States*. Cambridge. Cambridge University Press.

ONU Mujeres (2020) "The Impact of COVID-19 on Women", informe de políticas. ¿Se puede consultar en <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406>.

ONU Mujeres. (2018). *PARIDAD DE GÉNERO: POLÍTICA E INSTITUCIONES. HACIA UNA DEMOCRACIA PARITARIA*. Obtenido de ONU Mujeres: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/2/paridad%20collec%20gua%20democracia%20paritaria%202017.pdf?la=es&vs=2509>

ONU-Mujeres. (17 de mayo de 2017). *Lanzamiento aplicativo Cuentas claras para el funcionamiento de los partidos políticos*. Obtenido de la ONU-Mujeres: <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/05/cuentas-claras>

ONU Mujeres (2010). Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia.

Quintero, B. (2005). *Las mujeres colombianas y la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Participación e impactos*. CEPAL.



Ramírez, C. (2015). *¿Qué palabra te dijera que llegue a tu corazón? Mujeres y proceso de negociación en Colombia. En otras palabras*, 23, 68-78.

Romero, M. (2001). "Movilizaciones por la paz, cooperación y sociedad civil en Colombia". En M. Archila y M. Pardo (eds.). *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia* (pp. 405-440). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Universidad Nacional de Colombia.

Sainsbury, D. (1996) *Gender, Equality and Welfare States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Segato, R. (2018) *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires. Prometeo.

Tickner, J.A. (1988). "Hans Morgentahu's principles of political realism: A feminist reformulation". *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, nº 3, pp. 429-440.

Tokatlian J. G. (2019) La diplomacia de las mujeres en https://www.clarin.com/opinion/diplomacia-mujeres_0_ZVfCaTYBK.html

RECEBIDO EM 24/03/2022
APROVADO EM 02/04/2024
RECEIVED IN 24/03/2022
APPROVED IN 02/04/2024